



PROGRAMA DE CURSO
ÉTICA CLÍNICA II

Validación Programa		
Enviado por: Paula Constanza Rojas Ortega	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 19-03-2026 09:55:10
Validado por: Daniel Alejandro Valenzuela Torres	Cargo: Coordinador Cuarto Nivel	Fecha validación: 06-04-2026 18:49:06

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Bioética y Humanidades Médicas	
Código del Curso: ME07042	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: General
Créditos: 3	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 27	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: ME05029	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Paula Constanza Rojas Ortega	Profesor Encargado (1,2,3,4,5)



Ajustes de ejecución de curso

Se podrán reprogramar horarios de clases o la modalidad previo acuerdo entre el/la docente y el grupo de estudiantes. También es posible que la metodología varíe en los distintos grupos, sin embargo, deben respetar el programa, la lectura obligatoria y las fechas y modalidades de evaluaciones

Propósito Formativo

Reforzar y profundizar la importancia de la formación ético-humanística continua en relación con la persona enferma desde la edad pediátrica hasta la geriátrica, en el escenario clínico al que se verá enfrentado el alumno en el curso de su etapa formativa. Contribuir a la formación de valores del alumno y el de poder reconocer y respetar los del otro, en especial de la persona enferma que demanda su ayuda. Reconocer la necesidad de reflexionar continuamente en los aspectos ético-humanísticos involucrados en la toma de decisiones de una persona que enferma y solicita ayuda. Reconocer las condiciones clínicas que requieren trabajo en equipo, destacar las particularidades profesionales de cada uno de sus integrantes y descubrir los aportes y límites de las diversas disciplinas. El trabajo en equipo requiere ejercer y aplicar virtudes éticas como el respeto mutuo, la responsabilidad y la disposición a la colaboración. Reconocer y profundizar temas de contingencia actual que afectan el quehacer clínico y por ende a las personas que solicitan ayuda en el ámbito sanitario. Este curso se vincula específicamente con los cursos de Ética Clínica I y Bioética, con los cursos de Medicina familiar I y II, con temas de la Pediatría y Adolescencia, Geriátrica, Cirugía, los cursos integrados y todos los cursos del Dominio Clínico.

Competencia

Dominio:Clínico

Conjunto de intervenciones realizadas por el egresado de Medicina orientadas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud a lo largo del ciclo vital individual, teniendo en cuenta el entorno familiar y comunitario, acorde a la epidemiología nacional, considerando un desempeño profesional responsable y actualizado, en distintos niveles de atención (centros de salud y hospitales comunitarios) y escenarios de diversa complejidad que favorece el acceso a una posible futura especialización

Competencia:Competencia 2

Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).

SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Realiza anamnesis completa acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en que este se desarrolla.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Realiza un examen físico acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en el cual este se desarrolla, cuidando el pudor y la intimidad de la persona.



Competencia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Solicita los estudios de apoyo diagnóstico pertinentes a la situación clínica tomando en consideración la relación costo-beneficio.
Competencia:Competencia 3
Elabora plan de tratamiento acorde a la capacidad resolutoria del médico general, según los protocolos y guías establecidas, la gravedad y complejidad del cuadro, y tomando en consideración principios éticos, características socioculturales del paciente, recursos disponibles, lugar y nivel de atención.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Indica los tratamientos médicos y médico-quirúrgicos de la mejor calidad posible acorde a la situación, contexto del paciente, teniendo conciencia de la responsabilidad ética y moral y su costo efectividad de los cuidados médicos.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Realiza procedimientos médicos o médico-quirúrgicos necesarios para resolver, estabilizar o compensar patologías de mayor prevalencia y de urgencia no derivable, acorde a las capacidades del médico general y los principios éticos que sustentan su quehacer.
Competencia:Competencia 4
Registra la información clínica y médico-administrativa del paciente en los documentos pertinentes, según corresponda a la situación clínica, con lenguaje médico , en forma veraz, clara, precisa, completa y acorde a la normativa vigente y respetando los principios éticos y legales pertinentes.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Registra información relevante incorporando juicios científicos, clínicos y humanísticos que respaldan sus decisiones y accionar profesional frente al individuo sano o enfermo.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Realiza los registros clínicos y médico-administrativos acorde a principios éticos y legales vigentes.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.4
Cautela la confidencialidad de la información médica de tal forma que ésta se maneje solamente en el ámbito del equipo de salud.
Dominio:Ético-social
Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.
Competencia:Competencia 1
Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, asertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3



Competencia
Establece una relación empática, cordial y de confianza con el paciente, su familia, el equipo de salud y la población en general.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.5
Se expresa de manera eficaz, ya sea en forma verbal y no verbal, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de trabajo y la comunidad.
Competencia:Competencia 10
Defiende el principio de la vida humana a lo largo del ciclo vital, teniendo presente los principios éticos y el marco legal, contribuyendo al máximo bienestar del paciente.
SubCompetencia: Subcompetencia 10.1
Prioriza el máximo bienestar del paciente acorde a su condición, aplicando el enfoque biopsicosocial.
SubCompetencia: Subcompetencia 10.7
Protege la vida humana desde su inicio hasta su término, teniendo presente los principios éticos y el marco legal vigente.
Competencia:Competencia 2
Integra equipos de trabajo ejerciendo liderazgo participativo y colaborativo, con flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, con una actitud permanente de servicio y compromiso en los diversos ámbitos en los que se desempeña.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Contribuye al crecimiento y superación de las debilidades, y potencia las fortalezas tanto personales, como del equipo de salud y la comunidad, que influyen directa o indirectamente en la situación de salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Contribuye activamente con flexibilidad y adaptabilidad para resolver situaciones de conflicto e incertidumbre generadas en el equipo de salud, buscando la solución en forma participativa y colaborativa.
Competencia:Competencia 4
Actúa comprendiendo la diversidad de construcciones que elaboran los pacientes, su grupo familiar y la sociedad en su conjunto, ante la presencia o creencia de enfermedad y salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.2
Respeto la construcción social sobre salud que existe en el medio donde se desempeña, así como los marcos regulatorios legales y los reglamentos éticos que norman la actividad médica.
Competencia:Competencia 5
Respeto las diferencias culturales, sociales, religiosas, políticas, de orientación sexual y estilos de vida de las personas, sin transgredir los principios ético-legales de la profesión médica.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Respeto a los pacientes y sus familiares, integrantes del equipo de salud y los miembros de la comunidad con los que interactúa, evitando prejuicios y discriminación.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2



Competencia
Logra la confianza de sus pacientes, manteniendo la confidencialidad de la información recibida, para una toma de decisiones acertada.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.3
Aplica los principios éticos y legales frente a los conflictos de interés que surgen en el cumplimiento de sus deberes y actividades.
Competencia:Competencia 8
Ejerce su profesión, considerando los principios éticos y el marco legal vigente en el país.
SubCompetencia: Subcompetencia 8.1
Analiza los problemas bioéticos y legales que se presentan en la práctica profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 8.2
Toma decisiones fundadas en razonamiento ético y legal, referidas al quehacer profesional durante su formación.
Competencia:Competencia 9
Autoevalúa permanentemente su quehacer profesional y se perfecciona constantemente
SubCompetencia: Subcompetencia 9.1
Realiza autocrítica a su desempeño como médico en formación, reconociendo sus fortalezas y debilidades.
Dominio:Genérico - Transversal
Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión. El desempeño del rol en las diversas áreas se fundamenta en un pensamiento crítico reflexivo mediante el análisis de su quehacer en el marco de la conducta humana fundamentado en las bases teóricas de la ética y en un contexto legal; que le permite respetar, promover y cautelar los valores y principios del desempeño médico y a su vez respalda la toma de decisiones frente a los problemas éticos que se le presentan en un marco deliberativo y en el contexto de una sociedad pluralista.
Competencia:Competencia 2
Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Evalúa de manera crítica y reflexiva su quehacer y el de otros en diferentes áreas de desempeño, en base a criterios teóricos, metodológicos e ideológicos.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Genera estrategias destinadas a implementar acciones de mejoramiento o resolución de problemas en distintas áreas del desempeño profesional.
Competencia:Competencia 4
Evidencia una conducta sujeta a valores que se caracteriza por el respeto de los derechos humanos, principios éticos y deontología profesional con enfoque pluralista y pensamiento reflexivo, que le



Competencia

permitan enfrentar problemas éticos de forma pertinente en las diversas áreas de su quehacer.

SubCompetencia: Subcompetencia 4.2

Resuelve problemas de salud de la población de acuerdo a principios éticos, valóricos, humanitarios y pluralistas.



Resultados de aprendizaje

RA1.

Al término de la primera unidad, el/la estudiante identifica y analiza problemas éticos desde la ética de los cuidados, considerando factores individuales, familiares, comunitarios y sociales, en al menos dos casos clínicos discutidos en seminario y demostrando comprensión en la primera prueba parcial.

RA2.

Al término de la segunda unidad, el/la estudiante identifica y analiza problemas éticos del inicio y fin de la vida aplicando conceptos de la bibliografía obligatoria para resolver al menos dos casos clínicos y demostrando dominio en la segunda prueba parcial.

RA3.

Antes de finalizar el curso, el/la estudiante analiza un caso clínico complejo o una situación de contingencia proponiendo un curso de acción fundamentado éticamente que integre el entorno del paciente, principios éticos y rol del equipo de salud. Se evidencia mediante la entrega del ensayo final

Unidades

Unidad 1:Ética del cuidado

Encargado: Felipe Martín Sepúlveda Solar

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Valora a la persona usuaria en el contexto de una familia y/o de una comunidad particular. • Conceptualiza la vulnerabilidad de los seres humanos como condición natural y/o adquirida que habilita la generación de cuidados • Valora al equipo de salud, como un espacio importante para reconocer los aspectos éticos-antropológicos involucrados en la problemática de la persona usuaria. • Reconoce la importancia del cuidado de la salud mental como un pilar más en el bienestar emocional y psicológico de la persona. • Justifica la importancia de la continuidad en los cuidados de la persona usuaria y su familia durante todo su ciclo de vida • Reconoce el trabajo doméstico y de cuidados como una responsabilidad social y 	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas seleccionadas individuales. • Participación en seminarios de discusión. • Análisis de situaciones clínicas particulares en base a la perspectiva ética.



Unidades	
<p>no meramente individual o familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconoce la relevancia y aprende herramientas para educar en el autocuidado a las personas, especialmente a las personas cuidadoras 	
Unidad 2:Ética del inicio y fin de la vida	
Encargado: Felipe Martín Sepúlveda Solar	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> Valoriza los avances en salvaguardar la vida, pero reconoce las dificultades inherentes a estos logros. Permite reconocer que los individuos son personas con derechos a través de las diferentes etapas de la vida. Analiza y considera la antropología de la muerte en el encuentro clínico al final de la vida. Reconoce las principales posiciones y sus argumentos en debates relacionados a la ética del inicio y del fin de la vida Establece la proporcionalidad terapéutica como un valor ético importante en la indicación terapéutica médico-quirúrgica. Explica la relevancia de la reflexión y capacidad de expresar convicciones que pueden afectar el desempeño profesional y la resolución de problemas de salud de los pacientes y sus familias en contexto del inicio y fin de la vida 	<ul style="list-style-type: none"> Lecturas seleccionadas individuales. Participación en seminarios de discusión. Análisis de situaciones clínicas particulares en base a la perspectiva ética.
Unidad 3:Problemas éticos contemporáneos 2	
Encargado: Felipe Martín Sepúlveda Solar	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> Establece la relevancia del respeto a la dignidad humana y las diferencias culturales, sociales y psicológicas como elementos propios de la práctica clínica para actuar éticamente frente al paciente. Identifica los problemas éticos presentes 	<ul style="list-style-type: none"> Lecturas seleccionadas individuales. Participación en seminarios de discusión. Análisis de situaciones clínicas particulares en base a la perspectiva ética. Confección de ensayo final



Unidades

en el caso clínico o situación de contingencia, considerando al paciente, su familia, el equipo de salud y el sistema de salud

- Analiza el caso utilizando principios y marcos de la bioética, integrando factores contextuales relevantes
- Propone un curso de acción fundamentado éticamente, coherente con el análisis realizado.
- Sustenta su análisis mediante evidencia conceptual o normativa pertinente.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Prueba parcial I	20.00 %	pauta de corrección
Prueba teórica o certamen	Prueba parcial II	20.00 %	pauta de corrección
Evaluación de desempeño clínico	Evaluación de desempeño	30.00 %	escala de likert
Trabajo escrito	Ensayo reflexivo	30.00 %	rúbrica asociada
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen final	30,00%	Examen_Sin_obs
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Chan, S. en Salas, S., Zegers, F., & Figueroa, R. , 2016 , Aborto y derechos reproductivos: Implicancias desde la Ética, el Derecho y la Medicina. Capítulo: El problema del aborto: Aspectos éticos. , 1 , Universidad Diego Portales , Español , 35 - 56
 - Kottow, M. , 2005 , Introducción a la bioética , 3 , Mediterráneo , Español , 167-184
 - Aza, G. , 2023 , BIOÉTICA Y SOLEDAD NO DESEADA, Capítulo "Antropología de la Soledad No Deseada" , Universidad Pontificia Comillas , Español , 33-40
 - Chan, S. en Salas, S., Zegers, F., & Figueroa, R. , 2016 , Aborto y derechos reproductivos: Implicancias desde la Ética, el Derecho y la Medicina. Capítulo: El problema del aborto: Aspectos éticos. , 1 , Universidad Diego Portales , Español , 35 - 56
 - Van der Laat, C. , 2017 , La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: Evidencia y propuesta para políticas públicas. Capítulo 2: La migración como determinante social de la salud , 1 , Universidad del Desarrollo. , Español , 29-38
 - Ministerio de Salud. Chile , 2020 , Yo me cuido y te cuido: Manual para el cuidador de personas mayores en situación de dependencia , Español , 24 - 51
 - Pérez, F.M. , 2016 , Adecuación del esfuerzo terapéutico, una estrategia al final de la vida , Semergen , 42 , 8 , Español , 566 - 574
 - Busquets, M. , 2019 , DESCUBRIENDO LA IMPORTANCIA ÉTICA DEL CUIDADO , FOLIA HUMANÍSTICA , 12 , 2 , Español , 20-39
 - Salas, S. et al. , 2016 , El médico y la objeción de conciencia. Opinión del Departamento de Ética del Colegio Médico de Chile A.G. , Rev Med Chile , 144 , Español , 382-387
 - Taboada, P. , 2000 , EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD , Acta Bioethica , 1 , Español , 91 - 101
 - Ruiz, L.A. , 2025 , ESTRUCTURA DE LOS CONCEPTOS NEURODIVERSIDAD Y NEURODIVERGENCIA. , Revista de Investigación Educativa , 1 , Español , 1-22
 - Corrales-Nevado, D., Alonso-Babarro, A., Rodríguez-Lozano, M.A. , 2012 , Continuidad de cuidados, innovación y redefinición de papeles profesionales en la atención a pacientes crónicos y terminales. Informe SESPAS 2012 , Gaceta Sanitaria3 , 26 , Español , 63-68
 - Observatorio de Participación Ciudadana y No discriminación , 2025 , Guía de buen trato, respeto a la identidad y expresión de género en la atención de servicios públicos. , Español , 1-35
 - Lampert, M.P. , 2018 , La Eutanasia en la Legislación Nacional y Extranjera , Biblioteca del Congreso Nacional , Español , 1-13
 - Cáceres, M. & Guerra, P. , 2020 , El problema de los conflictos de interés en la práctica médica. , Biblioteca del Congreso Nacional de Chile , Español , 1-16
- ### Bibliografía Complementaria
- Brugere, F. , 2021 , La ética del cuidado , 1 , Metales Pesados , Español , 55 – 62, 76-83
 - Zegers, F. , 2026 , Consideraciones Médicas e Implicancias Ético Legales de la Reproducción Asistida en Chile , Español , Publicaciones en Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética en Universidad de Chile , , <https://uchile.cl/investigacion/centro-interdisciplinario-de-estudios-en-bioetica/publicaciones/consideraciones-e-implicancias-de-la-reproduccion-asistida-en-chile>



Bibliografías

- Campos, J. , 2006 , DIFERENTES ENFOQUES ÉTICOS AL PROBLEMA DEL ABORTO , Reflexiones , 85 , Español , 75-91
- Aznar, J., & Tudela, J. , 2019 , Subrogación gestacional. Aspectos éticos , Medicina y Ética , 3 , Español , 745-766
- Del Río, M.I. , 2007 , CUIDADOS PALIATIVOS: HISTORIA Y DESARROLLO , BOLETÍN ESCUELA DE MEDICINA U.C., PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE , 32 , 1 , Español , 16 - 22
- Cruz, M., & Sandín, M. , 2024 , Neurodiversidad, discapacidad y enfoque social: una reflexión teórica y crítica. , Revista Española de Discapacidad , 12 , Español , 213-222
- Alvarado, A. , 2023 , La relación entre migración y derecho a la salud desde la perspectiva bioética. Una revisión sistemática de literatura , Revista de Bioética y Derecho , 59 , Español , 145-163
- Palma, I., Moreno, C., & Álvarez, A. , 2020 , El ultrasonido anterior al aborto en contexto de ilegalidad: un estudio sobre las prácticas discursivas de profesionales desde la experiencia de las mujeres , Saúde Soc. São Paulo , 9 , 4 , Español , 1 - 13
- Salinas, R. , 2016 , Educación médica continua: rescatando su interés primordial , Cuadernos Médicos Sociales , 56 , Español , 43-49
- Azón, S., et al , 2017 , Continuidad de Cuidados, ¿un paso definitivo hacia la autonomía y mejora de la calidad de vida de los pacientes con Enfermedad Mental Grave? , Norte de salud mental , XIV , 56 , Español , 26-40
- Oltra, S. , 2013 , EL AUTOCUIDADO, UNA RESPONSABILIDAD ÉTICA , Gaceta de Psiquiatría Universitaria (GPU) , 9 , 1 , Español , 85-90
- Gajardo, J. , 2015 , VEJEZ Y SOLEDAD: IMPLICANCIAS A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NOCIÓN DE RIESGO , Acta Bioethica , 21 , Español , 199-205
- Álvarez, I. , 2017 , Algunas notas sobre el concepto de objeción de conciencia , Atenea , 516 , Español , 121-134
- Fundación Todo Mejora , 2024 , GUÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS NEURODIVERGENTES , Español , 1-10
- Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria (CAMFiC). , 2024 , EUTANASIA Aspectos éticos de la ayuda a morir , 1 , CAMFIC , Español , 1-36
- Instituto Nacional de Estadísticas , 2026 , INFORME PRINCIPALES RESULTADOS: ENCUESTA WEB DIVERSIDADES , Español , 1-51



Plan de Mejoras

Se han actualizado los temas y textos para presentar bibliografía más clara y pertinente.

Dentro de las mejoras se han incorporado rúbricas de evaluación para homogeneizar los criterios del cuerpo docente de cada sede.

Se disminuye la carga de final de semestre eliminando la última prueba parcial, dado que sus contenidos se incorporan en la evaluación referida al ensayo reflexivo.

No existirá informe de lectura para disminuir carga de trabajo de estudiantes y docentes. Esto sin desmedro de que el o la docente podrá pedirle a sus estudiantes realizar una reflexión del texto al iniciar la sesión.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Este curso no tiene clases teóricas de asistencia libre. Todas las actividades académicas presenciales de este curso son de asistencia obligatoria. Es decir, son actividades obligatorias los seminarios y las evaluaciones. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Cada alumno puede faltar a un máximo de 3 seminarios, siempre que justifique su inasistencia y que realice la recuperación de estos. Existe un plazo máximo de 5 días para comunicar las inasistencias mediante la plataforma de DPI. Si no se realiza la justificación y la recuperación en los plazos estipulados, el estudiante puede ser reprobado. La justificación debe ser conversada y aprobada por el docente de grupo de cada alumno. Las inasistencias que excedan el máximo de 3 seminarios, las inasistencias a evaluaciones y otras situaciones, deben ser conversadas directamente con el PEC o coordinador del Curso. La situación se resolverá según el reglamento vigente.

Otros requisitos de aprobación:

Este curso tiene un examen final de conocimientos. Los alumnos se podrán eximir de dicho examen si obtienen una nota de presentación igual o superior a 5.5 y las notas de cada prueba parcial, la de desempeño o concepto y la del ensayo sean iguales o superiores a 4.0

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.5

Este curso tiene un examen final de conocimientos. Los alumnos se podrán eximir de dicho examen si obtienen una nota de presentación igual o superior a 5.5 y las notas de cada prueba parcial, la de desempeño o concepto y la del ensayo sean iguales o superiores a 4.0



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.